

PROTOCOLOS Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS DE DOWN PRINCIPADO DE ASTURIAS

INTRODUCCIÓN:

El artículo 29 del Reglamento de Régimen Interno de la Asociación Síndrome de Down de Asturias establece que: *“Para un óptimo funcionamiento de los distintos programas se elaborarán, para cada uno de ellos, los protocolos y las normas de actuación que se consideren oportunos y que serán de obligado cumplimiento para usuarios, voluntarios, profesionales y familias”.*

El presente documento recoge los protocolos y normas de actuación, para los programas que actualmente desarrolla la Asociación. La actualización o modificación de cualquier aspecto de los aquí recogidos y la creación o supresión de programas, exigirá la oportuna modificación del mismo.

Una vez aprobado el presente documento será divulgado entre socios, trabajadores y voluntarios de Down Principado de Asturias.

Este documento está estructurado siguiendo las áreas de atención establecidas en el Reglamento de Régimen Interno, que son:

1. Área de atención a usuarios
2. Área de atención a familias

ÁREA DE ATENCIÓN A USUARIOS

Dentro de esta área se desarrollan actualmente los siguientes programas:

1. Programa de Apoyo Individualizado
2. Programa de Empleo con Apoyo
3. Programa de Ocio y Tiempo libre
4. Programa “Vamos para mayores”
5. Programa de Formación pre-laboral
6. Centro de Apoyo a la Integración

PROGRAMA DE FORMACIÓN PRE-LABORAL

El acceso al mercado laboral es uno de los aspectos que mayores dificultades presentan en el proceso de inclusión social de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual. Ello es debido, en parte, a la ausencia de programas formativos que desarrollen en las personas con discapacidad intelectual las habilidades necesarias para el desempeño de un puesto de trabajo.

Con el objetivo de paliar esta carencia de programas formativos, la Asociación puso en marcha en diciembre del año 2015 un Programa de Formación Pre-Laboral. Por ello el objetivo de este programa no es otro que: dotar a los usuarios de las habilidades y/o capacidades necesarias para poder acceder, en un futuro, al mercado laboral.

Organización general del programa

Recursos humanos: en este programa trabaja una profesional de la Asociación, Carmen García (985 11 33 55), ella es quien desarrolla los talleres y quien acompaña a los usuarios en aquellas actividades prácticas destinadas a adquirir habilidades susceptibles de ser utilizadas en un futuro puesto de trabajo.

- El programa se desarrolla en horario de mañana, de lunes a viernes, en la Sede Social de la Asociación (C/ Historiador Juan Uría, 11 bajo de Oviedo). Si el número de personas interesadas en el programa fuese demasiado elevado, podría formarse un nuevo grupo en horario de tarde.
- Es la responsable del programa, en coordinación y asesorada por las profesionales del programa de empleo con apoyo, quien determinará en cada momento los talleres y/o actividades que se van a desarrollar, informando puntualmente a las familias.
- La responsable del programa mantendrá una reunión trimestral con la familia de cada usuario, con el objetivo de informar de los progresos realizados y de los aspectos que sería conveniente reforzar.

Actividades

Todas las actividades que se realizan se enmarcan en uno de los siguientes ámbitos:

- Autonomía personal: las habilidades de autonomía personal facilitan el contacto con su entorno social en general y es extrapolable al entorno

laboral, donde las relaciones con compañeros de trabajo y jefes son fundamentales para que ésta sea estable y duradera. Incluyen tanto actividades de la vida diaria (aseo, vestido...) como actividades instrumentales (transporte, manejo del dinero, nuevas tecnologías...) Estos contenidos se trabajarán de manera transversal en las actividades del programa para reforzar y vincular con la formación pre-laboral.

- Habilidades sociales y cognitivas: El desarrollo de habilidades sociales contribuye a la participación de la persona en la vida social y cultural y le prepara para mantener relaciones adecuadas en un entorno laboral. Por ello se trabajará en desarrollar y mejorar recursos para interaccionar de un modo adecuado con el entorno.

Por otro lado, las habilidades cognitivas son las facilitadoras del conocimiento, aquellas que operan directamente sobre la información, recogiendo, analizando, comprendiendo, procesando y guardando información. En este sentido se trabajará: el lenguaje, la atención, la memoria, la orientación, la percepción, la habilidad numérica...

- Formación Pre-laboral: Para desarrollar capacidades y actitudes personales y profesionales que puedan ser aplicables en el puesto de trabajo. Se fomentará el interés por el trabajo como actividad productiva regulada por unas normas y contraprestaciones económicas, sociales y personales.
- Prevención de riesgos laborales: Con el objetivo de evitar que se produzcan accidentes, incidentes y/o averías, se tratará de desarrollar en los usuarios los conocimientos necesarios para que sean capaces de identificar los riesgos laborales y las estrategias básicas para su prevención.
- Prácticas laborales: cada vez que sea posible se desarrollaran prácticas laborales en empresas, como método de refuerzo de los conocimientos y habilidades adquiridas.

Trámites administrativos

Para poder participar en las actividades de este programa hay que ser socio de Down Principado de Asturias.

- Este programa está especialmente destinado a jóvenes de entre 18 y 35 años de edad.

- Cada año hay que confirmar la participación del chico/a, para ello hay que cumplimentar la solicitud de inscripción correspondiente que se enviará a cada familia a lo largo del mes de junio o julio. La cumplimentación de dicha solicitud supone la aceptación expresa de todas las condiciones establecidas para este programa. La inscripción en el programa se realiza para toda la duración del año completo (12 mensualidades), en ningún caso se admitirán bajas parciales.
- En la solicitud de inscripción os pediremos que autoricéis a vuestro hijo/hija o familiar a realizar actividades fuera de las instalaciones de la asociación, condición imprescindible para poder participar en la mayor parte de actividades de este programa. Por otro lado, os pediremos vuestra autorización para la utilización de la imagen de vuestro hijo/a o familiar, con el único objetivo de divulgar las actividades de la asociación y de dar mayor visibilidad social a las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual
- Los criterios de selección se basarán exclusivamente en la evaluación de las capacidades y actitudes de cada persona y de los beneficios o perjuicios que su inclusión en el proyecto reportaría.
- Con el objetivo de determinar dichas capacidades y actitudes aquellas familias interesadas en que su hijo, hija o familiar participe en el programa deberán ponerse en contacto con la Asociación para concertar una reunión con la responsable del programa.

Cuotas

- Esta actividad tiene establecida la cuota mensual detallada en el cuadro adjunto. Del mismo modo, estas cuotas aparecerán siempre reflejadas en la solicitud de inscripción que se envía a las familias. Estas cuotas podrán sufrir modificaciones, que deberá aprobar la Junta Directiva, y de las cuáles serán informadas motivadamente todas las familias con carácter previo a su cobro.
- La cuota correspondiente a las actividades en las que se hayan inscrito se pasará a la cuenta bancaria señalada por la familia en los primeros 7 días de mes. El pago de la cuota da derecho a participar en el programa, en ningún caso se devolverá la cuota por falta de asistencia.
- Algunas de las actividades que se realizan, implican un coste adicional

(entradas, transporte, comida, ...) os avisaremos puntualmente del dinero que tienen que llevar los usuarios para cada actividad.

Cuotas curso 2018/2019

ACTIVIDADES	CUOTA
Programa de formación y orientación pre-laboral	80€ (12 mensualidades)